



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto050

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 27 de noviembre de 2017, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 050/17/TC/37, por transferencia de créditos entre aplicaciones de los Programas de "Alumbrado Público", "Alcantarillado" y "Pavimentación de Vías Públicas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1650 ALUMBRADO PÚBLICO							
002.1650.227.06	CONTRATACIÓN TRABAJOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00	-18.943,97	11.056,03		11.056,03	0,00
002.1650.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	440,00		440,00		440,00	0,00
002.1650.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	2.000,00		2.000,00		300,00	1.700,00
002.1650.214.00	REPARACIÓN, MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00		290,97	1.709,03
1600 ALCANTARILLADO							
002.1600.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	55,00		55,00		55,00	0,00
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.210.00	REPARACIÓN, MANT. Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.601.500,00	-82.000,00	2.519.500,00		7.673,90	2.511.826,10
002.1532.220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	145,00		145,00		145,00	0,00
002.1532.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	90,00		90,00		90,00	0,00
002.1532.221.99	OTROS SUMINISTROS	150,00		150,00		150,00	0,00
002.1532.227.06	CONTRATACIÓN TRABAJOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10,00		10,00		10,00	0,00
002.1532.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	18.000,00		18.000,00		4.089,10	13.910,90
002.1532.619.00	INVERSIÓN, REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL 2017-4-INVI-B-1	0,00	1.768.403,78	1.768.403,78	24.300,00		1.792.703,78
TOTALES		2.654.390,00	1.667.459,81	4.321.849,81	24.300,00	24.300,00	4.321.849,81

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)